

Vicerrectoria de

<u>Docencia</u>

Decanato de Medicina

21 de mayo de 2015 CIRCULARVD-11-2015

Señor Decano (a) de Facultad Director (a) de Escuela y Sedes Regionales

Estimados (as) señores (as):

Le solicitamos atentamente, la lista de los cursos que ofrecerá la unidad académica a su digno cargo, para los estudiantes en el Segundo Ciclo Lectivo del 2015 que se encuentran en la siguiente condición:

Estudiantado que ha ingresado a una carrera y desea matricular asignaturas en forma complementaria, que por su contenido resultan convenientes para su formación integral y que no pertenecen al Plan de Estudios de su carrera.

Los cursos que nos remitan serán autorizados por los profesores consejeros de las unidades académicas de la Institución en el Segundo Ciclo Lectivo del 2015, para los estudiantes que se encuentren en la condición indicada anteriormente.

Favor de enviar a esta Vicerrectoría, la lista de los cursos (si la unidad académica los ofrecerá) como fecha límite el 12 de junio del 2015.

Atentamente,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

FRE/lha

Cc: Rectoría

Archivo

Consejo Universitario Vicerrectoría de Vida Estudiantil Oficina de Registro e Información Oficina de Orientación (COVO) Federación de Estudiantes de la Universidada de Costa Rica (FEUCR)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA